

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A
REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PARTIDO POLÍTICO ESTATAL**

Municipio: **San Antonio**, San Luis Potosí, a **02** del mes de **Abril** del año 2015 dos mil quince.

V I S T O para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. **Valerio Martínez Hernández**, en su carácter de **Representante** del **Partido Movimiento Regeneración Nacional**, ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el **domingo 7 de Junio** del presente año; por lo anterior, y

R E S U L T A N D O

I. Que el día **27** veintisiete del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones o alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las **17:38** horas del día **26** del mes de **Marzo** del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. **Valerio Martínez Hernández**, en su carácter de **Representante**, ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano.

VICTOR MANUEL MARTINEZ ORTIZ:

Solicitud de registro, Aviso de privacidad, Copia certificada del acta de nacimiento, Copia de credencial para votar por ambos lados, Constancia de residencia, Constancia de No antecedentes penales, Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, Constancia de aceptación de la postulación, Cuatro fotografías a color.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano.

ERNESTO MARTINEZ HERNANDEZ:

Solicitud de registro, Aviso de privacidad, Copia certificada del acta de nacimiento, Copia de credencial para votar por ambos lados, Constancia de residencia, Constancia de No antecedentes penales, Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, Constancia de aceptación de la postulación.

Comité Municipal Electoral San Antonio

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano.

GERARDO SANTIAGO FELIX:

Solicitud de registro, Aviso de privacidad, Copia certificada del acta de nacimiento, Copia de credencial para votar por ambos lados, Constancia de residencia, Constancia de No antecedentes penales, Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, Constancia de aceptación de la postulación.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, la Ciudadana.

CENORINA BERNAL FERNANDEZ:

Solicitud de registro, Aviso de privacidad, Copia certificada del acta de nacimiento, Copia de credencial para votar por ambos lados, Constancia de residencia, Constancia de No antecedentes penales, Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, Constancia de aceptación de la postulación.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, la Ciudadana.

MARGARITA ORTA PEREZ:

Solicitud de registro, Aviso de privacidad, Copia certificada del acta de nacimiento, Copia de credencial para votar por ambos lados, Constancia de residencia, Constancia de No antecedentes penales, Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, Constancia de aceptación de la postulación.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana.

GLORIA MARTINEZ ANAYA:

Solicitud de registro, Aviso de privacidad, Copia certificada del acta de nacimiento, Copia de credencial para votar por ambos lados, Constancia de residencia, Constancia de No antecedentes penales, Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, Constancia de aceptación de la postulación.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana.

BEDA ACEVEDO GUTIERREZ:

Solicitud de registro, Aviso de privacidad, Copia certificada del acta de nacimiento, Copia de credencial para votar por ambos lados, Constancia de residencia, Constancia de No antecedentes penales, Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, Constancia de aceptación de la postulación.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano.

MELITON CONTRERAS ANAYA:

Solicitud de registro, Aviso de privacidad, Copia certificada del acta de nacimiento, Copia de credencial para votar por ambos lados, Constancia de residencia, Constancia de No antecedentes penales, Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, Constancia de aceptación de la postulación.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano.

SANTOS HILARIO SANTIAGO GUZMAN:

Solicitud de registro, Aviso de privacidad, Copia certificada del acta de nacimiento, Copia de credencial para votar por ambos lados, Constancia de residencia, Constancia de No antecedentes penales, Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, Constancia de aceptación de la postulación.

Comité Municipal Electoral San Antonio

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana.

MARIA ISIDRA MEDINA MARTINEZ:

Solicitud de registro, Aviso de privacidad, Copia certificada del acta de nacimiento, Copia de credencial para votar por ambos lados, Constancia de residencia, Constancia de No antecedentes penales, Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, Constancia de aceptación de la postulación.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana.

ADRIANA GUZMAN SANTIAGO:

Solicitud de registro, Aviso de privacidad, Copia certificada del acta de nacimiento, Copia de credencial para votar por ambos lados, Constancia de residencia, Constancia de No antecedentes penales, Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, Constancia de aceptación de la postulación.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano.

FEDERICO GONZALEZ OROSCO:

Solicitud de registro, Aviso de privacidad, Copia certificada del acta de nacimiento, Copia de credencial para votar por ambos lados, Constancia de residencia, Constancia de No antecedentes penales, Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, Constancia de aceptación de la postulación.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano.

JORGE MARTINEZ HERNANDEZ:

Solicitud de registro, Aviso de privacidad, Copia certificada del acta de nacimiento, Copia de credencial para votar por ambos lados, Constancia de residencia, Constancia de No antecedentes penales, Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, Constancia de aceptación de la postulación.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana.

MARIA GREGORIA HERNANDEZ CONCEPCION:

Solicitud de registro, Aviso de privacidad, Copia certificada del acta de nacimiento, Copia de credencial para votar por ambos lados, Constancia de residencia, Constancia de No antecedentes penales, Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, Constancia de aceptación de la postulación.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, la Ciudadana.

MARIA DE JESUS PEREZ GONZALEZ:

Solicitud de registro, Aviso de privacidad, Copia certificada del acta de nacimiento, Copia de credencial para votar por ambos lados, Constancia de residencia, Constancia de No antecedentes penales, Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, Constancia de aceptación de la postulación.

III. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y lista de candidatos de representación proporcional de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 306, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y Listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el **Partido Movimiento Regeneración Nacional**, es un partido político constituido en términos de lo dispuesto por los artículos 13, 15, 17, 18, 19 de la Ley General de Partidos Políticos, 36 y 37 de la Constitución Política del Estado y 131, 133, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de San Antonio, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **Víctor Manuel Martínez Ortiz**, como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el **Partido Movimiento Regeneración Nacional**, fue presentada dentro del plazo que refiere la respectiva convocatoria.

CUARTO. Que en el caso, se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el **Partido Movimiento Regeneración Nacional**, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de San Antonio, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **VÍCTOR MANUEL MARTINEZ ORTIZ**, como candidato a Presidente Municipal y que se integra de la siguiente manera:

Comité Municipal Electoral San Antonio

Cargo	Propietarios	Sexo		Suplentes	Sexo	
		M	F		M	F
Presidente	VICTOR MANUEL MARTINEZ ORTIZ	*				
Regidor de M.R.	ERNESTO MARTINEZ HERNANDEZ	*		GERARDO SANTIAGO FELIX	*	
Síndico	CENORINA BERNAL FERNANDEZ		*	MARGARITA ORTA PEREZ		*
Regidor de Rep. Proporcional 1	GLORIA MARTINEZ ANAYA		*	BEDA ACEVEDO GUTIERREZ		*
Regidor de Rep. Proporcional 2	MELITON CONTRERAS ANAYA	*		SANTOS HILARIO SANTIAGO GUZMAN	*	
Regidor de Rep. Proporcional 3	MARIA ISIDRA MEDINA MARTINEZ		*	ADRIANA GUZMAN SANTIAGO		*
Regidor de Rep. Proporcional 4	FEDERICO GONZALEZ OROSCO	*		JORGE MARTINEZ HERNANDEZ	*	
Regidor de Rep. Proporcional 5	MARIA GREGORIA HERNANDEZ CONCEPCION		*	MARIA DE JESUS PEREZ GONZALEZ		*

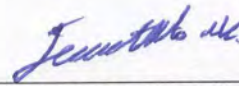
Mismas que obtienen su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el **domingo 7** siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifiquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión extraordinaria de fecha **02** de **Abril** del año 2015 dos mil quince.

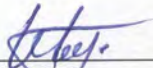


C. ALEJANDRINA RODRIGUEZ PEREZ
CONSEJERO PRESIDENTE PROPIETARIO

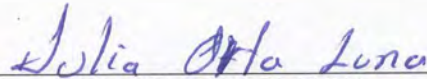


C. JESUS ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO TECNICO PROPIETARIO

Comité Municipal Electoral
San Antonio, S.L.P.



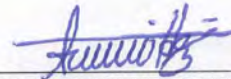
C. JOSE MOISES FLORES
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



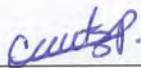
C. JULIA ORTA LUNA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



C. ELOY PEREZ DE LA CRUZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



C. FRANCISCA HERNANDEZ HERNANDEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



C. CARMELA MARTINEZ PETRONILO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO